



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 023**

**febrero 24 de 2020**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIR ENRIQUE ANDRADE FANDIÑO	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	<b>Auto que Ordena</b> AUTO QUE ORDENA CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE EL CASO. Y OTRAS DISPOSICIONES.	3	21/02/2020
2	81001333300220180025100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ELADIO PADILLA SILVA	FONDO NACIONAL DE PRESTAIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> ESTESE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 19 DE JUNIO 2019. EN CONSECUENCIA ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE HAGAN LOS REGISTROS PERTINENTES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUDICIAL SIGLO XXI.	2	21/02/2020
3	81001333300220180043000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTORIA DE LA PAZ PINZON DE MORALES	FONDO NACIONAL DE PRESTAIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto que Ordena</b> AUTO QUE ORDENA CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE EL CASO. Y OTRAS DISPOSICIONES.	1	21/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	81001333300220180043100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GREGORIA DE LAS MERCEDES CEPEDA DE LOPEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto que Ordena</b> AUTO QUE ORDENA CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE EL CASO. Y OTRAS DISPOSICIONES.	1	21/02/2020
5	81001333300220180050900	REPARACION DIRECTA	JOSE CRISTO OCHOA	POLICIA NACIONAL NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> ESTESE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EL 11 DE FEBRERO 2019. EN CONSECUENCIA ORDENAR QUE POR SECRETARÍA DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2° DEL AUTO RECURRIDO.	2	21/02/2020
6	81001333300220190034300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEIDY MARIANA FIGUEREDO ALFONSO	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA	<b>Auto inadmite demanda</b> AUTO INADMITE DEMANDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL CPACA CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ESTIME RAZONADAMENTE LA CUANTÍA SEÑALANDO LOS VALORES OBJETO DE LAS PRETENSIONES, OBSERVADO LAS REGLAS DEL ARTÍCULO 157 IBÍDEM, DE NO CUMPLIRSE ESA CARGA PROCESAL SE DARÁ APLICACIÓN AL ARTÍCULO 169 IBÍDEM.	1	21/02/2020
7	81001333300220190034500	REPARACION DIRECTA	BERTHA BENITEZ DE FONSECA Y OTROS	HOSPITAL DEL SARARE ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE TAME ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	<b>Auto admite demanda</b> AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	21/02/2020
8	81001333300220190035600	REPARACION DIRECTA	OSCAR GIRALDO BARBOSA Y OTROS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	<b>Auto inadmite demanda</b> AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 10 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA 64 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA, DE NO CUMPLIRSE ESA CARGA PROCESAL SE DARÁ APLICACIÓN AL ARTÍCULO 169 DEL CPACA.	1	21/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	81001333300220190035700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY PATRICIA ZOCADAGUI HERNANDEZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	<b>Auto inadmite demanda</b> AUTO ADECÚA LAS PRETENSIONES DE LA PARTE ACTORA AL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES DE REPARACIÓN DIRECTA, INAMITE DEMANDA Y CONFORME AL ARTÍCULO 170 DEL CPACA CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LA PARTE ACTORA ADECÚE LAS PRETENSIONES Y LA FUNDAMENTACIÓN FACTICA Y JURÍDICA RESPECTO DE LA PRETENSIÓN DE PAGO DE HONORARIOS ADEUDADO A LA DEMANDA EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2017. DE NO CUMPLIRSE LA ANTERIOR CARGA PROCESAL, LA DEMANDA SERÁ RECHAZADA FRENTE A ESA PRETENSIÓN, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 169 IBÍDEM.	1	21/02/2020
10	81001333300220190040900	PROCESO EJECUTIVO	JAIRO ADOLFO RODRIGUEZ MUJICA Y OTROS	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA	<b>Auto ordena enviar proceso</b> AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, ORDENA ENVIAR EL PROCESO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	21/02/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 24 de febrero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 24 de febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaria